

Proceso: Especial Fuero Sindical
Radicación: 19573-31-05-001-2023-00023-01
Demandante: HMCL Colombia S.A.S.
Demandado: Andrés Fernando Rosero Daza
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo del demandado y a favor de la sociedad demandante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – LEVANTAMIENTO DE LA GARANTÍA FORAL** instaurado por **HCML COLOMBIA S.A.S** contra **ANDRÉS FERNANDO ROSERO DAZA ©**, el pago de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.160.000)**; que deberá ser tenido en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1b34c79057ad4e9b0c7d7477ccbb6e7b063783670efe39aff66da61c2c2ba**

Documento generado en 08/06/2023 04:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>